



**PARTIDO  
POPULAR  
BALAZOTE**

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOBRE LA NUEVA OCM VITIVINÍCOLA

ANTONIA GARCÍA MARTÍNEZ, Viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Balazote, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente campaña, iniciada el 1 de agosto de 2008, es la primera que se va a regir siguiendo la normativa de la nueva OCM vitivinícola aprobada por los 27 estados miembros de la Unión Europea, la cual ha sido plasmada en el Reglamento R(CE) 479/2008 del Consejo de 29 de abril.

Sin embargo, a estas fechas, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino aún no ha publicado el Real Decreto que debe contener la normativa básica para aplicar el programa de apoyo nacional, lo que está provocando una gran incertidumbre en el sector, la caída de los precios de la uva y la paralización del mercado.

Desde el primer momento el Partido Popular de Castilla-La Mancha afirmó que esta nueva OCM de la vid se había negociado mal y que no satisface los intereses de nuestra región, teniendo como tiene el mayor viñedo de Europa.

La cantidad de dinero que vendrá con esta nueva OCM vitivinícola es mucho menor que el que se estaba recibiendo con la OCM anterior ya que en los criterios de reparto de los “sobres nacionales” no se ha tenido en cuenta de forma íntegra el reparto histórico de estos fondos. Así, España va a recibir este primer año 213 millones de euros para el “sobre nacional”, cuando en el periodo anterior recibió una media de 254 millones de euros anuales.

Además, las ayudas que van a percibir los viticultores de la región por arrancar viñedo serán inferiores a las de otros países y regiones por estimarse dichas ayudas en función de la producción, parte del presupuesto se tendrá que destinar a Desarrollo Rural, se mantiene la chaptalización, la cual ni siquiera se exige que figure en la etiqueta, las ayudas a la destilación para alcohol de uso de boca son transitorias, la promoción y divulgación es solo en países terceros y se establece la fecha de 2015 para la liberación de la plantaciones.

Por ello, supone un insulto la propaganda que durante meses ha estado haciendo el Gobierno Regional, gastando el dinero de los impuestos de los ciudadanos, tratando de hacer creer las supuestas bondades de esta negociación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que haga público, de manera urgente, el Real Decreto que ha de regular la nueva OCM vitivinícola.

2. Instar al Gobierno de la Nación a que haga pública de manera urgente la ficha financiera de la nueva OCM vitivinícola.
3. Instar al Gobierno Regional a exigir que el presupuesto de Castilla-La Mancha sea, al menos, el 65 % del “sobre nacional” que es lo que la región ha generado.
4. Instar al Gobierno regional a cumplir el compromiso adquirido de asignar una ayuda de 700 euros/hectárea para las 176.000 has. que se destinan en nuestra región a la producción de vino para la destilación de alcohol de usos de boca.
5. Instar al Gobierno Regional a explicar con claridad si se va a incrementar el presupuesto para la destilación de alcohol de uso de boca de 79 hasta los 123 millones de euros que son necesarios para poder cumplir el compromiso adquirido de asignar una ayuda de 700 euros/ha. Para las 176.000 has. que se destinan en nuestra Región a la producción de vino para destilación de alcohol de uso de boca.
6. Instar al Gobierno Regional a explicar con claridad de dónde van a detraer los 44 millones de euros que son necesarios para poder cumplir el compromiso adquirido de asignar una ayuda de 700 euros/ha. Para las 176.000 has. que se destinan en nuestra región a la producción de vino para la destilación de alcohol de uso de boca.
7. Instar al Gobierno Regional a garantizar que los viticultores que en los años de referencia tuvieron programas de reestructuración o sufrieron pérdidas ocasionadas por inclemencias meteorológicas, puedan percibir la ayuda acoplada a la destilación de alcohol de uso de boca.
8. Instar al Gobierno Regional a proceder de forma inmediata al pago pendiente a los viticultores por la venta a la Administración Regional de los derechos de plantación de viñedo.
9. Instar al Gobierno Regional a resarcir las pérdidas ocasionadas a aquellos viticultores a los que sancionó y/u obligó a arrancar los viñedos sin derechos, plantados con anterioridad al 1 de septiembre de 1998, y que ahora podrían ser legalizados.
10. Instar al Gobierno Regional a proceder de forma inmediata a la tramitación de los proyectos de reestructuración comprometidos en ejercicios anteriores.
11. Instar al Gobierno Regional a que aplique el presupuesto correspondiente a Desarrollo Rural en el sector vitivinícola.
12. Instar al Gobierno Regional a impedir que el retraso en la publicación del real Decreto que ha de regular esta nueva OCM en España provoque que se pierda alguna de las medidas contempladas en el Programa Nacional para la campaña 2008-2009.
13. De la moción se dará traslado a:
  - Presidente del Gobierno de España.
  - Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha.
  - Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla- La Mancha.

En Balazote, a 17 de Febrero de 2009

Fdo. Antonia García Martínez

**RECHAZADA POR LOS VOTOS EN CONTRA DEL PSOE**